

**RESOLUCIÓN N° 061 -GADIMCD-21**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintinueve de abril de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciado Fricson George Tenorio, Señor Eddy León Gómez y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: DECLARAR PRIORITARIO EL PROYECTO DENOMINADO "ASFALTADO DE VARIOS CAMINOS VECINALES EN EL CANTÓN DAULE"; AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DEL PRÉSTAMO PROVEEDOR; APROBAR EL MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CONSTANTE EN LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. LICO-GADIMCD-05-2020 PARA FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "ASFALTADO DE VARIOS CAMINOS VECINALES EN EL CANTÓN DAULE", CUYA CONDICIÓN PRINCIPAL CONSISTE EN EL FINANCIAMIENTO DEL 70% DEL VALOR DEL PROYECTO, ESTO ES, USD \$ 3' 818.438,68308 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA SIN INTERESES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO O CONTRATISTA, A QUIEN EL MUNICIPIO DE DAULE LE REALIZARÁ EL PAGO EN UN ÚNICO DESEMBOLSO HASTA EN CUARENTA Y CINCO DÍAS LABORABLES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA OFERTA, CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN FUNCIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO; AUTORIZAR AL ALCALDE A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE EL CONTRATO NRO. 020-2021 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. LICO-GADIMCD-05-2020 CUYO OBJETO ES EL "ASFALTADO DE VARIOS CAMINOS VECINALES EN EL CANTÓN DAULE"; Y, ENCARGAR LA EJECUCIÓN DE LA MISMA AL DIRECTOR GENERAL FINANCIERO Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 29 de abril de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 062-GADIMCD-21**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintinueve de abril de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-006-010-011, con un área de 2.20 mts. cuadrados a favor de BRIONES CANTO AUGUSTO ARÍSTIDES. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-010-011-007, con un área de 3.96 mts. cuadrados a favor de LAVAYEN YÉPEZ TIBURCIO NICOLÁS.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 29 de abril de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**